

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13626 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 3/13 referente al deudor "Puerto Deli Café, S.L.", con CIF B -85/820.439, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 2 de abril de 2013.- Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130017006-1